FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guzman	Padilla	Jorge Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1102838860	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1102838860 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 03 AÑO 1991	CARRERA 32 7 12 paraiso puerta roja			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO	2724563	EMAIL	inguzmanpadilla@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	09	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRICOLA	11	2013	22268-313357

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	Fundacion Tecnica Americana de Bolivar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Diplomado en innovación empresarial	03	2022
VIRTUAL	Coorporacion para el desarrollo empresarial y solidario CODES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Diplomado en compras públicas y economía solidaria para la gente	08	2021
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Agricultura Ecológica: Fertilización, Suelos y Cultivos	08	2013

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3148259736	*Día*	28	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS - CONTRATISTA	DIRECCION DE ADECUACION DE TIERRAS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE SUCRE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	SINCELEJO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3148259736	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS- CONTRATISTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y	CALLE 25 25B 35 AV. LAS PEÑITAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Cultivando Vidas S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA - INDEPENDIENTE	AREA AGRICOLA	CARRERA 11A 55 21 Barrio La Castellana,

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE SUCRE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SUCRE	SINCELEJO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3148259736	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS- CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CALLE 25 - 25B 35

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HUB INNOVATION CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002315126	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXTENSIONISTA AGROPECUARIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION AGROPECUARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 23G - 4 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y						*DIRECCIÓN* CALLE 25 - 25B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3004414144	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION, INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 12 70 las delicias					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BUTURAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5840457	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 A 1 9 -10 rosania					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORCOLTIFE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123187641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 B 27 82 sur					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2799028	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 5 267					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACIMUT CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3015317899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CALLE 25 14 165					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MELEA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4211784	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 15 1 C 54						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PALMERAS DE ALAMOSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158991939	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGRICOLA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 B 7 29 cañahuate						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **_X_** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *SINCELEJO 05 DE JUNIO DE 2024*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Aprobación •

Entidad para la que se aprueba:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Usuario que aprueba:

Cesar Augusto Quintero Sanabria

Modalidad

CONTRATO

Indique detalles del contrato:

PRESTACION DE SERVICOS 1102838860



PBX: (57+601) 739 56 56 **FAX:** (57+601) 739 56 57 **Linea gratuita nacional:** 018000-917770

Horario de atención **presencial grupo de servicio al ciudadano:** Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m

www.funcionpublica.gov.co (http://www.funcionpublica.gov.co/) soportesigep2@funcionpublica.gov.co (mailto:soporteeva@funcionpublica.gov.co)

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.



EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CPS-334-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRICOLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DURANTE LA VIGENCIA 2023.	
FECHA INICIAL	03 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL	02 DE AGOSTO DE 2023.
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/TE
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
MODIFICACION(ES)	***No.***
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** 1) Prestar sus servicios por sus propios medios en plena autonomía técnica y administrativa. 2) Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. 3) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual. 4) Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola. 5) Liderar en la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP. 6) Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la gobernación de sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos para tal fin. 7) Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asignen en la plataforma MGA. 8) Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la gobernación de sucre. 9) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. 10) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. 11) Participar en las reuniones del equipo con la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

La presente certificación del contrato N° **CPS-334-2023** se expide a solicitud de **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** en Sincelejo, a los 21 días del mes de diciembre de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.102.838.860, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 7842023 de 2023, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

" Prestar servicios profesionales a la Unidad Técnica Territorial No.2 y la Dirección de Adecuación de Tierras brindando desde su experiencia, formación y capacitación apoyo en la coordinación y ejecución de las actividades de Administración, Operación y Conservación de los Distritos y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras.

Fecha de suscripción 27/04/2023

Fecha de inicio 28/04/2023

Plazo de ejecución Días: 244

Fecha de Terminación 31/12/2023

Estado del Contrato: Terminado

Valor del Contrato: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($55.899.000)

Obligaciones Específicas

1. Brindar apoyo transversal como enlace entre la sede central y la Unidad Técnica Territorial y los municipios de su jurisdicción, en todos los temas asignados y relacionados con la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras. 2. Apoyar en la coordinación y ejecución de las actividades de administración, operación y conservación realizada por la Unidad Técnica Territorial, en los Distritos de Adecuación de Tierras conforme a la Ley, procedimientos, manuales, documentos técnicos expedidos sobre la materia. 3. Apoyar en la creación y gestión de estrategias para impulsar los planes, programas y proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural, en especial los de la jurisdicción de la UTT correspondientes. 4. Apoyar desde su perfil profesional, la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados. 5. Apoya en las alianzas y estrategias territoriales con los municipios de los departamentos de su jurisdicción que impulsen la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras. 6. Apoyar en los procesos asignados de las asociaciones de los Distritos de Adecuación de Tierras

en jurisdicción de la Unidad Técnica Territorial. 7. Asistir a las reuniones, comités técnicos y demás eventos que requieran su presencia en la ejecución de a sus actividades y asignados por el supervisor del contrato. 8. Desplazarse cuando sea requerido a los Distritos de Adecuación de Tierras en jurisdicción de la Unidad Técnica Territorial en cumplimiento de las actividades objeto del contrato

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero del 2024.

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ

JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Revisó: Vicepresidencia de Gestión Contractual
Aprobó:- Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDED-1544-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRICOLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO DE SECRETARIAS, SUBSECRETARIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		

FECHA DE FIRMA	**01 DE NOVIEMBRE DE 2022**
FECHA INICIAL	**30 DE DICIEMBRE DE 2022**
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($8.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.
MODIFICACION(ES)	No.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato. h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. j) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: A). Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola B) Liderar la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo con los lineamientos datos y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP. C) Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la gobernación de sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos para tal fin. D) Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asigne. en la plataforma MGA. E) Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la gobernación de sucre.

	F) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. G) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. H) Participar en las reuniones del equipo con la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. I) Las demás que le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. J) Apoyar en las actividades del programa ¨sucre escucha¨, en caso de ser asignadas K) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, haciendo parte del comité evaluador (parte técnica), de los procesos de contratación, en caso de ser designado.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDED-1544-2022** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA** en Sincelejo, a los 22 días del mes de febrero 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

Sincelejo, 19 de enero de 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HUB INNOVATION CARIBE S.A.S

CERTIFICA:

Que la Sr. **Jorge Alberto Guzmán Padilla**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.838.860, realizó actividades asociadas a la gestión de la innovación y el extensionismo agropecuario, en el marco de proyectos liderados por la empresa Hub Innovation Caribe S.A.S. El cargo y proyecto específico se detalla a continuación:

1. **Extensionista agropecuario** en el marco de ejecución del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19 en el departamento de Sucre. BPIN 2020000100644. En el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MOISÉS HERNÁNDEZ RUIZ
Rep. Legal Hub Innovation Caribe S.A.S
C.C. 1.102.794.696
Cel. 3002315126
Calle 23 G No 4 – 20. Sincelejo sucre

CULTIVANDO VIDAS

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS CON NIT, 901600037-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS, CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ.

CERTIFICA:

Que el señor**, JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No1.102.838.860, prestó sus servicios en el Consorcio Cultivando Vidas, como **INGENIERO AGRÍCOLA**, en el desarrollo del proyecto de inversión pública cuyo objeto es el fortalecimiento de la cadena productiva de plátano hartón con el fin de garantizar la reactivación económica, reparación del tejido social y seguridad alimentaria de familia campesinas y vulnerables de valencia, Córdoba. Según Contrato laboral No 015 del 13 de julio de 2022 hasta el 13 de junio de 2023, con un salario mensual de **CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($5.075.045).** Desempeñando las siguientes funciones:

1. Obrar con diligencia y seriedad en el servicio contratado.
2. Realizar visitas de asistencia, acompañamiento y seguimiento técnico a las unidades productivas en su componente agrícola de cultivos y áreas de pastoreo.
3. Llevar a cabo procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías a productores agropecuarios beneficiarios del proyecto.
4. Coordinar y realizar cuatro (4) escuelas de campo- ECA, para todos y cada uno de los productores beneficiarios del proyecto, según cronograma de trabajo asignado por el contratante.
5. Realizar toda la gestión documental y de evidencias fotográficas que se le soliciten sobre las actividades propias de sus labores dentro del proyecto.
6. Realizar las actividades correspondientes y estipuladas en el cronograma de trabajo asignado por los coordinadores.
7. Realizar un informe semanales y mensuales detallado de las actividades planificadas y desarrolladas según cronograma de trabajo.

8. Atender con prontitud las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante o los coordinadores.
9. Apoyar todas aquellas actividades adicionales que con ocasión del objeto contractual se puedan presentar en el consorcio.
10. Apoyar, y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se manejen temas relacionados con el objeto del presente contrato.

Durante este tiempo se ha destacado por ser una persona responsable, honrada, honesta, puntual y cumplidora de las obligaciones que le fueron asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Montería a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ
Representante Legal contratante
CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS
NIT 901600037-5

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SGD-1021-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	**14 DE FEBRERO DE 2022**	
FECHA INICIAL	**14 DE FEBRERO DE 2022**	
VALOR TOTAL	**VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2022.	
MODIFICACIÓN(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato,	

	soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas:** a) Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola. b) Liderar en la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP .c) Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la gobernación de sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos para tal fin. d) Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asignen en la plataforma MGA. e) Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la gobernación de sucre. f) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. g) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. h) Participar en las reuniones del equipo con la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente .i) Las demás que le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato **N° CP-SGD-1021-2022** se expide a solicitud de **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 02 días del mes de agosto 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDED-1045-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AGRICOLA CON ESPECIALIZACION PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2021.		

FECHA DE FIRMA	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
FECHA INICIAL	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.
MODIFICACION(ES)	No.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: 1. Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola, 2. Elaborar el documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP, 3. Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la Gobernación de Sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos exigidos, 4. Apoyar en la elaboración, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asignen en la plataforma MGA, 5. Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la Gobernación de Sucre, 6. Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas, 7. Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados, 8. Los demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDED-1045-2021** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N°1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDED-579-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRICOLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DURANTE LA VIGENCIA 2021.		
FECHA DE FIRMA	**21 DE ABRIL DEL 2021**	
FECHA INICIAL	**21 DE ABRIL DEL 2021**	
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($16.711.920)	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: 1. Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola. 2. Liderar en la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP. 3. registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la Gobernación de Sucre, bajo el cumplimiento de ellos requisitos para tal fin. 4. Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asigne en la plataforma MGA. 5. Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la Gobernación de Sucre. 6. Relacionar las dificultados identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. 7. Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. 8. Participar en las reuniones del equipo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. 9. Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDED-579-2021** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N°1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SPD-1293-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR (A) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "APOYO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020**	
FECHA INICIAL	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020**	
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($4.177.980)	
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2022.	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: a). Participar en la jornada de inducción y unificación de criterios para la formulación de proyectos y realizar el ejercicio piloto. B) Diligenciar el documento unificado de cada proyecto que se le asigné para su formulación que contiene: i) acta de constitución, ii) lista de chequeo, iii) cronograma, vi responsables del proceso, v) control de cambios y vi) soporte de entrega. C) Liderar la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo con los lineamientos datos. D) Registrar el proyecto asignado – validado por los participantes del proceso de formulación – en la Metodología General Ajustada. E) Apoyar en la elaboración, consecución,	

	consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto de investigación que se le asigne. F) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración de proyectos. G) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. H) Participar en las reuniones del equipo y con las Secretarías o dependencias que acompañe en la formulación de los proyectos. I) Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SPD-1293-2020** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

Albania La Guajira 27 Diciembre de 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS NIT 901.103.903.

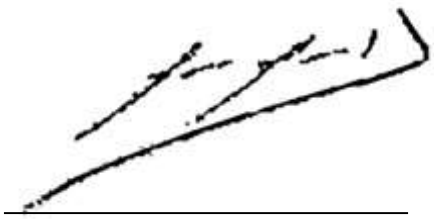
CERTIFICA QUE:

El señor **Jorge Alberto Guzmán Padilla,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1`102.838.860 de SINCELEJO-SUCRE, laboro como Ingeniero Agrícola en el proyecto cuyo objeto fue ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE 90 UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA. Desempeñándose en las actividades relacionadas a su profesión como lo son el muestreo y diagnóstico de explotación agronómica de los suelos, así como la topografía de las unidades productivas puestas en estudio, en el periodo correspondiente de enero 07 a diciembre 27 de 2019 con modalidad de contrato por prestación de servicios.

Zonas productivas

Para constancia de lo anterior se firma en Albania, a los 27 días del mes de diciembre de 2019

Cordialmente.



AYINSON JAVIER GONZALES PELAEZ

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS

NIT.901.103.903

CEL.3004414144.

CONSORCIO BUTURAMA

El suscrito representante legal del CONSORCIO BUTURAMA con NIT. 901117291-9

CERTIFICA:

Que **Jorge Alberto Guzmán Padilla,** con cedula de ciudadanía No 1.102.838.860 de Sincelejo-Sucre, laboro como coordinador en el proyecto cuyo objeto fue: **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL DE EROSION E INUNDACIONES DE LA QUEBRADA BUTURAMA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, Y EN LAS QUEBRADAS LOS LLANOS(CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO) Y QUEBRADA GUADUAS EN EL MUNICIPIO RIO DE ORO,** Dentro de sus funciones realizo apoyo en los procesos de planificación, gestión y seguimiento del proyecto en el periodo correspondiente del 20 de enero al 30 de diciembre de 2018 con modalidad de contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar, a los veintiocho (30) días de mes de diciembre de 2018.

Cordialmente

JORGE GUZMAN PADILLA

C.C. 1.102.838.860 Sincelejo-Sucre

Representante Legal

Dirección: Carrera 19ª1 No. 9 – 10 Rosania.
Teléfono: 5840457
Valledupar

IGV 20 Años INFRAESTRUCTURA

BOGOTA D.C. 30 DE DICIEMBRE DE 2.017

El suscrito representante legal de **CORCOLTIFE** Corporación Colombia Tiene Fe
NIT. 901154993-8

CERTIFICA.

El señor **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** identificado con cedula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo-Sucre, laboro con esta fundación, en el periodo correspondiente de enero 05 a diciembre 30 del año 2.017, en el cargo de formulador de proyectos **"COLOMBIA TIENE FE",** en el departamento del Magdalena, con un contrato de prestación de servicio.

El señor **GUZMAN PADILLA**, tuvo un excelente cumplimiento, honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, además demostró respeto y calidad humana en las relaciones interpersonales con sus compañeros y jefes.

Dentro de sus funciones Realizo apoyo en los procesos de planificación, formulación, gestión y seguimiento de los proyectos; proyecto integral de soluciones de viviendas dignas con ingreso básico y proyectos auto sostenibles **"COLOMBIA TIENE FE".**

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Diciembre del 2.017.

AYINSON E. GONZALEZ CARRILLO
C.C. 19.581.234 Fundación Magdalena.
Cel. 312 318 7641
Representante legal

Universidad de Sucre
Visible para todos

GRUPO DE INVESTIGACION PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE -PADES-

CERTIFICA:

Que **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.102.838.860 de Sincelejo, Sucre; Ingeniero Agrícola, egresado de la Universidad de Sucre, colaboro en el proyecto desarrollo agrícola de yuca y ñame en el departamento de sucre, y ha participado como auxiliar en proyectos propios del grupo PADES. Desempeñando funciones en los procesos de planificación, formulación, gestión y seguimiento de proyectos. Desde 01 de septiembre de 2016 hasta diciembre 31 de 2016

Esta certificación se expide en Sincelejo a solicitud del interesado a los 26 días del mes de enero de 2017.

JAIRO SALCEDO MENDOZA
Ingeniero Quimico
Phd Ingenieria
Teléfonos: (095) 2799028 – 301 467 8723
Director Cientifico
Grupo de Investigacion PADES
Universidad de Sucre

SANTA MARTA, 20 DE AGOSTO DE 2016

Señores

QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR
CERTIFICA QUE

JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo, laboro con **ACIMUT CONSTRUCCIONES S.A.S** con **NIT. 900813921-2** desde mayo 22 de 2015 hasta agosto 15 de 2016, en el cargo de topógrafo en el proyecto cuyo objeto fue la construcción de parques Bio-Saludables en la Ciudad de Santa Marta, ejecutados en este lapso de tiempo. Con contrato por prestación de servicios.

Persona responsable y cumplidora de sus deberes, en todas las actividades encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 20 días del mes de agosto del año en curso.

YOMAIRA ALEXANDRA TRUJILLO VALDERRAMA
C.C 36.312.133 DE HUILA NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL

MELEA SAS

NIT 900496934-7
Teléfono 4211784

Santa Marta, Febrero 3 del 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR

CERTIFICA QUE:

El señor ***JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA****, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo, labora en la empresa* ***MELEA SAS*** *con Nit 900496934-7 desde el 1 de Septiembre del 2014 hasta la fecha; con un contrato a término fijo, en el cargo de coordinador en cultivo de palma africana.*

Persona responsable y cumplidora de sus deberes, en todas las actividades encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los tres días del mes de Febrero del 2015

Atentamente,

MARTHA LUZ MILLER BARRIOS
Gerente

CALLE 15 No. 1C – 54 EDIFICIO PEVESCA OFICINA 605 TELEFONO: 4211784 FAX: 4211784
EMAIL: marthamiller1@hotmail.com

PALMERAS DE ALAMOSA SAS.

NIT. 892.300.962-4

CERTIFICA:

Que **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.838.860 de Sincelejo (Sucre), estuvo vinculado con esta empresa desde el 06 de noviembre del 2013 hasta el 05 de mayo del 2014. Con contrato Practicas Profesionales por intermedio de la Universidad De Sucre. Desempeñándose como PRACTICANTE DE INGENIERIA AGRICOLA, con una intensidad horaria de 1242 horas.

Durante este período se desempeñó a satisfacción, demostrando un comportamiento de responsabilidad, seriedad y cumplidora de sus deberes.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Valledupar, a los seis (06) días del mes de Mayo de 2014.

LUIS ALBERTO GIOVANNETTI.
Subgerente.

Calle 13B No. 7-29 - B. Cañahuate · Teléfono: 574 9571 - Fax: 574 2596 - 315 699 1939
E-mail: palmerasalamosa@hotmail.com - Valledupar - Cesar

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA

C.C. Nº 1.102.838.860

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 16 días del mes de Septiembre de 2020

Registrado con el Acta de Grado Nº 1325

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AGRÍCOLA

A

Jorge Alberto Guzmán Padilla

C.C. No. 1.102.838.860 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 22 días del mes de Agosto de 2014

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 108 del Libro de Diplomas No. 6

00025

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Antonio Lenis

Sincelejo (Sucre)

Con reconocimiento oficial para los niveles de Pre-escolar, Básica y Media, mediante Resolución No. 2148 del 26 de Abril de 2005, emanada de la Secretaria de Educación Municipal y de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Confiere a:

Jorge Alberto Guzmán Padilla

Identificado (a) con T.I. No. 20365 de Sincelejo

el título de:

Bachiller

Formación Académica
Especialidad Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

El Rector

Adolfina Herrera G.
La Secretaria

Anotado al folio 180 del Libro de Actas No. 29

Dado en Sincelejo, a 5 de Diciembre de 2008

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22268-313357 COR
Fecha de Expedición: **02/10/2015**

Nombre:
JORGE ALBERTO
GUZMAN PADILLA

Cédula:
C.C. 1102838860

Profesión:
INGENIERO AGRICOLA

Institución:
UNIVERSIDAD DE SUCRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2751093

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102838860, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRICOLA con MATRICULA PROFESIONAL 22268-313357 desde el 02 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.838.860

GUZMAN PADILLA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1991
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-ABR-2009 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2101000-00882177-M-1102838860-20170209 0053560019A 2 47415959

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1102838860, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	GUZMAN
Segundo Apellido:	PADILLA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1102838860
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Mayo de 2024, a las 10:01:30 AM.

Cordialmente,



TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958436874

(415)7707212489984(8020) 000001495843687 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 3 8 8 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 3 8 8 6 0	2 0 0 9 0 4 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	PADILLA	JORGE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 N 7 12

42. Correo electrónico: ljubav.91@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 1 4 8 2 5 9 7 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 7 1 1 2 9	0 1 6 1	2 0 1 7 1 1 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 23 / 09 : 25: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Lunes, 20 de mayo de 2024

Señor(a)
URT

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA identificado(a) con CC 1102838860, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52415596961	2013/11/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 08/08/2017

FECHA	dd	mm	aaaa
	18	5	2024

CIUDAD: sincelejo

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	jorge alberto guzman padilla
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1102838860
DEPENDENCIA	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	soleida margoth padilla paternina			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	64559295			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	carrera 32 # 7-12 paraiso puerta roja			
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	sincelejo			
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA	3122853271			
TELÉFONO CELULAR	3122853271			
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	madre			
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	bancolombia			
TIPO DE CUENTA:	**AHORROS**	x	**CORRIENTE**	
NÚMERO DE CUENTA	8271985704			
SUCURSAL	sincelejo			
CIUDAD	sincelejo			

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil).



FIRMA DEL COLABORADOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 15/09/2021

Apreciado Titular:

Nos permitimos informar que para adelantar procesos de vinculación, consultas y notificaciones se hace necesario solicitar sus datos personales tales como: nombres y apellidos, tipo y número de identificación, correo, dirección de residencia, celular, teléfono, entre otros (en adelante los "Datos" o el "Dato"). La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** en adelante **UAEGRTD,** con el propósito de proteger sus datos personales actuará en calidad de responsable y a la vez será la encargada del manejo de sus Datos.

Es importante que tenga en cuenta que los Datos que nos suministre tendrán las siguientes finalidades:

a) Ejecutar la relación contractual existente con colaboradores y proveedores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
b) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
c) Registrar la información de colaboradores en las bases de datos de la **UAEGRTD**.
d) Realizar encuestas.
e) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
f) Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.
g) Realizar el proceso de estudio de seguridad, el cual incluye: la visita domiciliaria y la consulta de bases de datos públicas y privadas.

h) Realizar el tratamiento de la información de los sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 o demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos e información suministrados y podrá revocar esta autorización en cualquier momento.

Así, por este medio usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** y las demás entidades con que se sostengan relaciones jurídicas y/o contractuales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que realice tratamiento de los Datos, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos.

Datos sensibles

Adicionalmente, se informa que son optativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación política o sexual, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos; salud, datos biométricos), por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Datos de niños, niñas y adolescentes

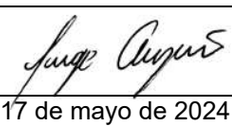
La autorización aquí suscrita permitirá el tratamiento a los datos públicos, responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegura el respeto de sus derechos fundamentales. Lo anterior acorde a la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 15/09/2021

Aviso de Privacidad

Por medio de la firma del presente documento acepta usted en calidad de Titular la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion, *"Política de tratamiento de datos personales"*, autorizando de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la entidad a utilizar los datos que han sido suministrados voluntariamente.
Los datos de contacto de la entidad que realizará el tratamiento de datos personales son los siguientes: Dirección Calle 26 No. 85 B - 09 tercer piso Bogotá, Colombia - Código Postal: 110931 - Teléfono: (57-1) - 3770300. Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212, para la ciudad de Bogotá 4279299 - Horario de atención sede central: lunes a viernes 8 a.m. / 5 p.m.- E-mail: atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co.
Igualmente, se le informa al Titular que el tratamiento que se le dará a los datos recolectados en este documento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión, respetando en todo caso la privacidad de estos, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades expuestas en esta autorización y puede ejercer los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas relacionadas.

Nombre Completo:	Jorge Alberto Guzmán Padilla
Documento de Identificación:	1.102.838.860
Firma:	
Fecha de Firma:	17 de mayo de 2024
Observaciones:	Ninguna